

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA
No. ADUANAS-GNGTNA-DGTA-024-2024

PARA: **OBLIGADOS (AS) TRIBUTARIOS (AS)**
ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS (AS)
TODA LA REPÚBLICA

DE: **LIC. ALEX ROLANDO CRUZ LÓPEZ**
GERENTE NACIONAL DE GESTIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA
ADUANERA



ASUNTO: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N° 3738-2024**
DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, SOCIEDAD ANONIMA DE
CAPITAL VARIABLE (DIUNSA).

FECHA: **29 DE ABRIL DEL 2024**

Para su conocimiento, aplicación y control, se remite Constancia de Licencia de Distribuidor N° 3738-2024, emitida por la Dirección General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, la cual literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N° 3738-2024**; Nombre del Distribuidor: **DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (DIUNSA)** Nombre del Concedente: **FCD IMPORT & EXPORT. S.A.**; Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio de la República de Honduras; Vigencia: **Por tiempo INDEFINIDO**, Productos que Distribuirá: Para Negociar, distribuir y vender los productos de la marca Intex; Nacionalidad del Concedente: Panameña; Distribuidor Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: Mediante Contrato de Distribución Exclusivo del 15 de marzo de 2023

Por lo anterior, de presentarse importaciones afectando los derechos de distribución otorgados en la Licencia de Distribuidor No. **3738-2024** a favor de la Sociedad **DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (DIUNSA)**.; se instruye a los Administradores de Aduana de todo el país, que los mismos sean retenidos, notificando al señor **HECTOR ANTONIO FERNNADEZ PINEDA** , al correo electrónico fernandezhector46@gmail.com o para que realice las acciones legales que correspondan. Notificada la parte interesada y esta no se apersonare ante la Administración de Aduana, dará lugar a la Administración Aduanera a efectuar las acciones que conforme a Ley correspondan.

PÁGINA 2 DE 2 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-GNGTNA-DGTA-024-2024

Es responsabilidad de los Administradores (as) de Aduana hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero dejando constancia mediante firma, caso contrario se deducirán las responsabilidades que conforme a Ley correspondan.

Se adjunta:

- *Copia de Constancia de Licencia de Distribuidor N° 3738-2024.*

Atentamente.

CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR:** Que conforme al Artículo N° 8 inciso a) al inciso k) excepto el f) del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro de Distribuidor, **TOMO XIV**, la Licencia que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N° 3738--2024**; Nombre del Distribuidor: **DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (DIUNSA)**; Nombre del Concedente: **FCD IMPORT & EXPORT, S.A.**; Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio de la República de Honduras; Vigencia: Por tiempo Indefinido; Productos que Distribuirá: Para negociar, distribuir y vender los productos de la marca Intex; Nacionalidad del Concedente: Panameña; Distribuidor Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: Quince de marzo del 2023; Diario Oficial La Gaceta: N° 36,468 del 23 de febrero del 2024; Recibo de la Tesorería N° 12439354 de fecha once de marzo del 2024; Resolución N° **565-2023**, Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Licencia inscrita el 21 de marzo del 2024.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Maria Emelinda Lara
MARIA EMELINDA LARA
 Directora General



Recibo de Pago N° 12489537
 CAD

Aduanas
 Administración Aduanera de Honduras
 Secretaría Adjunta Regional
COTEJADO CON ORIGINAL
 FECHA _____
 HORA _____
 FIRMA FUNCIONARIO _____
